

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
4	0527966568 A 5600	González Vasserot, M. Carmen.	10- 5-1971	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
5	0536274646 A 5600	Peces Aguado, José Antonio.	21-12-1958	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
6	2602190835 A 5600	Cuenca González, M. José.	4- 1-1973	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
7	5072453368 A 5600	Andréu Cordero, Ana Luisa.	18- 3-1970	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
8	0290561935 A 5600	Fernández de la Fuente, Mónica.	29- 3-1974	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

## 20712 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

Por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de 12 de septiembre de 2002, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 10 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

**ANEXO****Cuerpo o Escala:** C.SUBINSPECTORES DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**Turno:** LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	4428935702 A 1510	SANCHEZ CATALAN ROSARIO	28-10-1974	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA	CEUTA CEUTA SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.509,76
2	2567614557 A 1510	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO JOSE	23-04-1974	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE S.C. DE TENERIFE	S. C. TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88
3	0977464713 A 1510	LOPEZ PARRA LUCIA	04-08-1969	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BARCELONA	BARCELONA BARCELONA SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.509,76
4	1183512146 A 1510	SERRANO SANCHEZ ELISA ISABEL	09-08-1975	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BARCELONA	BARCELONA BARCELONA SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.509,76
5	5237655613 A 1510	LOBATO PONCE MIGUEL ANGEL	28-07-1973	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO DIR.TERRIT.INSPE. TRAB. Y S.S DE BALEARES-INSPECCION PROVINC. TRAB. Y SEG.SOC. DE BALEARES	ILLES BALEARS PALMA DE MALLORCA SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88
6	3119986324 A 1510	PALMA CANTERO EMILIO DE	06-12-1955	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA	CEUTA CEUTA SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.509,76
7	7482812402 A 1510	CARRION MORENO ROCIO IGNACIA	17-10-1974	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO DIR.TERRIT.INSPE. TRAB. Y S.S DE BALEARES-INSPECCION PROVINC. TRAB. Y SEG.SOC. DE BALEARES	ILLES BALEARS EIVISSA SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88
8	2380271824 A 1510	MARTIN VINUESA VICTOR MANUEL	06-03-1975	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE S.C. DE TENERIFE	S. C. TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88
9	0192501402 A 1510	GARCIA ALEJO ESTHER	29-04-1972	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BARCELONA	BARCELONA BARCELONA SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.509,76
10	0290239713 A 1510	FUENTE MOSQUERA M.CARMEN DE LA	13-11-1972	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
11	1843296557 A 1510	ALEGRE ALLEPUZ MIGUEL ANGEL	19-04-1972	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE S.C. DE TENERIFE	S. C. TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88
12	7467129568 A 1510	MONTES RIVAS JUAN MIGUEL	28-07-1977	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88
13	5210400968 A 1510	CLAVERIAS CEACERO M.CARMEN	18-09-1973	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.755,88
14	0700702913 A 1510	CERDEÑO SANCHEZ ISMAEL	27-04-1974	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS CABILDO INSULAR DE LA ISLA DE LANZAROTE SUBINSPECTOR DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	22 3.755,88
15	0797438713 A 1510	GONZALEZ GARCIA MANUEL	15-12-1973	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUIPUZCOA	GUIPUZCOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N22	22 3.509,78

**INDICE DE ABREVIATURAS**

**NOPS:** Número de orden del proceso selectivo  
**NRP:** Número de Registro de Personal  
**F.N.:** Fecha de nacimiento  
**Nivel C.D.:** Nivel de Complemento de Destino  
**C. Específico:** Complemento Específico  
**S.G.:** Subdirección General

## 20713 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 12 de septiembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («BOE» del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pómar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.